106413 - El reporte “No hay maledicencia cuando se trata de un pecador”.

Pregunta

¿Cuál es su opinión sobre el reporte que dice “No hay maledicencia por el pecador”? Si es auténtico, ¿es advertir a otros contra una persona envidiosa, considerado “maledicencia”, o no? ¿Contra qué clases de pecadores puede uno advertir a otros sin temor a ser culpable de maledicencia?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La maledicencia es algo prohibido enfáticamente, porque Allah dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes! Evitad sospechar demasiado [de la actitud de los demás], pues ciertamente algunas sospechas son un pecado; y no os espiéis, ni habléis mal del ausente, pues ello es tan repulsivo como comer la carne de un hermano muerto ¿Acaso alguno de vosotros desearía hacerlo? Por supuesto que os repugnaría. Y temed a Allah; ciertamente Allah es Indulgente, Misericordioso” (al-Huyurát, 49:12).

Y se ha probado de Anas (que Allah esté complacido con él) que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando fui llevado a los cielos, vi a alguna gente uñas de cobre con las cuales se desgarraban el pecho y el rostro. Pregunté: “¿Quiénes son éstos, Oh, Gabriel?”. Él dijo: “Son aquellos que comieron de la carne de la gente, impugnando su honor”. Narrado por el Imam Áhmad y Abu Dawud, con una cadena auténtica de transmisión. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) definió la maledicencia “ghibah” como decir de tu hermano aquello que a él le disgusta.

Es permisible en algunos casos que están indicados por la evidencia legal, cuando hay necesidad

de ello, tal como cuando te consultan sobre alguien para casarse o formar una sociedad comercial, o si alguien se queja ante el gobernante y le pide que ponga un fin al malhechor. Si ese es el caso entonces no hay nada de malo en decir acerca de él cosas que le disgustan, con el propósito de servir a un interés obvio. Uno de ellos compiló una lista de casos en los cuales hablar mal de alguien es permisible, en unos versos que dicen: “La crítica no es maledicencia en seis casos: quejarse por maltrato, identificar a una persona, advertir sobre ella, denunciar el mal, buscar un dictamen legal, y buscar ayuda para eliminar un mal.

Pero si no hay un interés obvio al cual servir al mencionar a esa persona en una forma que a ella le desagrada, entonces esto cae bajo la denominación de maledicencia y es algo prohibido.

Con respecto a la pregunta sobre la frase “No hay maledicencia en el caso del malhechor”, y sobre si es un reporte o no, el Imam Áhmad dijo que es munkar. Al-Hákim, ad-Dáraqtuni y al-Játib, dijeron: “Es falso”.

Pero el hecho de que no hay maledicencia en el caso del pecador (un malhechor que comete pecados abiertamente) está indicado por un reporte comprobado, que dice que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) vio un funeral mientras iba caminando, y aquellos que estaban con él hablaron mal del fallecido, y él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Se lo merece”. Luego pasaron por donde había otro funeral, y ellos hablaron bien del fallecido, y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Se lo merece”. Ellos le preguntaron qué había querido decir con esas palabras, y él dijo: “La persona de la cual ustedes hablaban mal, merecía el Infierno, y la persona de la que cual ustedes hablaban bien, se merecía el Paraíso. Ustedes son los testigos de Dios sobre Su Tierra”, y no los reprendió por hablar mal del fallecido de cuyas maldades ellos eran conscientes. Esto indica que si una persona comete pecados abiertamente, no hay maledicencia sobre él, en su caso.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmed, a su familia y a sus compañeros. Fin de la cita.